

CONFERENCIA DEL DIPUTADO GENERAL DE BIZKAIA, JOSE LUIS BILBAO. FUNDACIÓN SABINO ARANA. 23-ABRIL-2008

Voy a exponer algunas de mis opiniones sobre lo que supone y ha supuesto la LTH en los últimos 25 años de vida institucional en la CAPV desde la perspectiva de mi experiencia y vivencias de lo acontecido hasta ahora. Mi visión, como cualquier otra, es parcial pero creo que tiene la virtud de estar expresada tras una vinculación política y práctica en el gobierno territorial ciertamente dilatada.

Una cuestión previa a las reflexiones que voy a desarrollar. En todo momento me voy a circunscribir al actual marco jurídico – político. Que nadie deduzca por ello que estoy defendiendo su vigencia a futuro. Estoy firmemente convencido de la necesidad de un cambio profundo en el modelo de relación y de encaje de la C A en el Estado español de forma que podamos superar un conflicto político entre Euskadi y España que hoy todavía sigue pendiente y que dura ya demasiado tiempo.

El peso de los Territorios Históricos en la realidad social de Euskadi creo que es algo innegable. Por supuesto que nos sentimos vascos, que tenemos una conciencia colectiva de pertenencia a una comunidad natural más amplia que el Territorio pero es indudable que yo soy y me siento vizcaíno, de alguna manera diferente al resto de los ciudadanos de los otros Territorios, ni mejor ni peor, unido a ellos en la diferencia y sin confundirnos. Compartiendo un proyecto común desde realidades diferentes.

Esta realidad, expresada con mayor o menor brillantez, es la que da lugar a una aparente deficiencia democrática en el EAPV desde el momento en que cada Territorio tiene la misma representación numérica en el Parlamento Vasco.

El voto de un ciudadano alavés vale casi cuatro veces más que el voto de un ciudadano vizcaíno. La diferencia de peso en la representación de los ciudadanos de los Territorios en el Parlamento Vasco solo tiene sentido si está compensada con unos importantes poderes territoriales materializados en las JJ.GG. y las Diputaciones Forales como gobiernos reales y efectivos.

Con estas premisas, la LTH es una ley lógica y coherente con el modelo interno de País que se recoge en el EAPV. Puede que hubiera otras alternativas, pero esta es la que aprobó el Parlamento Vasco hace 25 años con un Gobierno presidido por el Lehendakari Garaikoetxea.

Asimismo, la LTH desarrolla “aguas abajo” un modelo paccionado de relaciones competenciales y financieras entre las Instituciones Comunes y los Órganos Forales en coherencia y similitud con la actualización parcial e

incompleta que el EAPV hizo de los Derechos Históricos cuyo titular son los Territorios Vascos, todos los Territorios Vascos, no solo los que hoy forman parte de la CAPV.

La Ley de Concierto Económico, sus modificaciones y las posteriores Leyes de Cupo las aprueba el Parlamento español tras un acuerdo previo y obligatorio entre el Estado y las Instituciones Vascas, sin posibilidad de enmienda alguna. De la misma forma, el Parlamento Vasco aprueba las Leyes de Aportaciones tras un acuerdo previo y obligatorio entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales, también sin posibilidad de enmienda.

Esta es la médula del modelo. Un modelo paccionado que funciona, exige y requiere acuerdos, pactos entre poderes diferentes.

No voy a hacer un análisis de los contenidos competenciales de la LTH.

La sociedad vasca ha cambiado mucho en estos 25 años y quizá hoy los repartos de funciones entre los diferentes ámbitos institucionales se harían con otra visión fruto de la experiencia, pero si creo que se puede hacer un balance global de la aportación de la LTH a la gobernabilidad de la CAPV en términos de estabilidad, eficacia en la gestión pública y respuesta a las necesidades y demandas sociales a lo largo del tiempo.

La LTH es una Ley que ordena internamente una Comunidad compleja y vital y que en mi opinión ha cumplido sobradamente con sus objetivos.

La LTH ha funcionado aun a pesar de los agoreros que se han pasado 25 años diciendo que esto es un desastre y hay que derogarla. En mi opinión, el balance global es positivo. El desarrollo espectacular que este País ha tenido en estos 25 años es una realidad innegable y en algo habrá contribuido a ello el modelo institucional que tenemos.

La aplicación de la LTH y más en concreto el funcionamiento del Consejo Vasco de Finanzas ha quitado la razón de una manera absoluta a aquellos que decían que este modelo solo servía con Instituciones gobernadas por el mismo Partido Político.

La estabilidad institucional interna de la CAPV y las sucesivas Leyes de Aportaciones aprobadas demuestran que la LTH ha funcionado estando al frente de las diferentes instituciones responsables pertenecientes a distintos Partidos Políticos y en variadas coaliciones. Esta es, en mi opinión, la prueba del algodón.

No obstante, creo que en este foro estoy en la obligación de hacer una referencia expresa a las deficiencias, carencias y debilidades que este modelo institucional sigue teniendo al día de hoy. Recuerdo lo que decía al

principio de mi intervención y para evitar lecturas aviesas : este análisis lo hago dentro del actual marco jurídico –político, marco que creo necesario revisar y mejorar.

La LTH, como Ley articuladora de los poderes internos de la CAPV, tiene una gran carencia formal. Le falta una cláusula de rigidez suficiente para evitar que a través de otras leyes ordinarias se altere la distribución de poderes que contiene.

Esto no es una elucubración. En varias ocasiones el Parlamento Vasco ha aprobado leyes que han modificado las competencias de los TT.HH. sin ningún trámite de acuerdo o negociación, aplicando un trágala institucional ante cambios en la asignación de competencias y siempre en el mismo sentido: quitándoselas a los Territorios y asumiéndolas las Instituciones Comunes. El último caso ha sido la Ley del Suelo.

Puede alegarse en contra de lo anterior que existe una Comisión Arbitral cuya función precisamente es velar para evitar intromisiones entre los distintos niveles institucionales y dirimir los posibles conflictos competenciales que pudieran surgir tanto en la tramitación de las leyes como en otras disposiciones de carácter general.

Siendo esto cierto, hay una gran laguna que va en claro perjuicio de los Territorios.

La comisión Arbitral puede actuar ante Proyectos de Ley que el gobierno pueda remitir al Parlamento. Pero una vez que el Parlamento empieza a actuar en su función legislativa, la Comisión Arbitral no tiene jurisdicción ante las enmiendas que se puedan introducir en un proyecto determinado de forma que la Ley aprobada finalmente sí puede afectar a los ámbitos competenciales, estando entonces los Territorios en una situación palmaria de debilidad.

En este sentido puedo afirmar que los Territorios Históricos están ante una auténtica indefensión jurídica ante el Parlamento Vasco. Esto debería cambiar.

La capacidad para aprobar la normativa electoral reguladora de las elecciones a Juntas Generales se la apropió en su día el Parlamento Vasco con alevosas actuaciones de algunas fuerzas políticas. Esta es una asignatura que sigue pendiente todavía al día de hoy.

El rango normativo de las Normas Forales sigue siendo una asignatura pendiente y que, como es bien conocido, nos está trayendo unos efectos perversos fundamentalmente en materia fiscal.

Cuando hablamos, protestamos y trabajamos para blindar el Concierto Económico, estamos intentando corregir una de las mayores deficiencias de nuestro entramado institucional.

Si las Normas Forales que las Juntas Generales aprueban en el ejercicio leal de sus competencias exclusivas tuvieran rango de ley formal no habríamos sufrido los problemas y disgustos con los recursos ante la jurisdicción contencioso-administrativa de muchas normas fiscales.

Una Norma Foral reguladora de un tributo concertado de normativa autónoma no puede estar sujeta a un control de legalidad similar al que puede tener el decreto regulador de las vedas de caza y pesca fluvial.

En este sentido, espero que la iniciativa que la Diputación Foral de Bizkaia puso en marcha ante el Parlamento Vasco la pasada legislatura sea retomada cuanto antes y se ejercite nuevamente la iniciativa legislativa ante las Cortes Generales para que las Normas Forales, al menos las tributarias, tengan un control de constitucionalidad como cualquier ley ordinaria y no un control de legalidad como hasta ahora.

También espero que los consensos políticos que esta iniciativa tiene aquí sean correspondidos en el Parlamento español. Es decir, que el Partido Socialista y el Partido Popular voten en Madrid lo mismo que aquí han votado y dicen defender. De haberse arreglado antes esta cuestión quizá hoy no estaríamos pendientes de una resolución de la Corte de Luxemburgo.

En este mismo ámbito, los debates sobre la necesidad de una armonización y / o uniformización tributaria en todos los Territorios tiene también su dosis de maldad.

Históricamente, en muchas ocasiones ha habido diferencias menores, pero diferencias al fin y al cabo, en el tratamiento de algunas medidas en el IRPF que no eran iguales en los tres Territorios de la CAPV y nadie se ha rasgado las vestiduras.

De la misma manera, si tras realizar todos los esfuerzos de armonización en el Impuesto sobre Sociedades, un Territorio decidiera apartarse de lo acordado anteriormente entre todos por problemas de pruritos políticos absolutamente cortoplacistas, pues tampoco sería para volvernos locos.

Si las empresas de Agurain y Altsasu pueden tener diferencias en sus impuestos de sociedades y no pasa nada, de la misma manera puede ocurrir entre Castro y Muzkiz, entre Laguardia y Miranda, entre Irun y Hendaia o entre Eibar y Ermua.

En este supuesto alguno puede tener la tentación de intentar regular un impuesto directamente con una Ley del Parlamento Vasco.

Pues bien, eso supondría poner patas arriba todo el modelo institucional actual, en terminología foral clásica sería contrafuero y, en definitiva, sería el mayor error que se podría cometer desde un punto de vista de responsabilidad política e institucional.

En ningún caso creo que el Parlamento Vasco está legitimado para imponer a un Territorio Histórico una determinada normativa fiscal.

La discusión más fuerte y visceral que se produjo en el momento de la tramitación parlamentaria de la LTH fue en relación a su artículo 6. En él el Parlamento Vasco se reserva la facultad de dictar en exclusiva normas con rango de ley formal, negándose las así a los Territorios Históricos aunque éstos tengan competencia exclusiva en la ordenación y ejecución de determinadas materias.

Hubo en aquellos momentos demasiadas discusiones estériles en torno a la necesidad de construir unas Instituciones Comunes fuertes como expresión de un concepto de construcción nacional como si otra alternativa no contribuyera también a la formación de un País y a sus ámbitos de decisión.

Creo sinceramente que se perdió una gran oportunidad de asentar unas bases más sólidas en la estructura institucional.

Por si alguien tiene algún tipo de recelo sobre lo que estoy afirmando, quiero recordar que en el borrador de proyecto de Estatuto de Autonomía que EAJ- PNV presentó a la Asamblea de Parlamentarios Vascos para su negociación con las demás fuerzas políticas se planteaba la capacidad legislativa plena de las JJ.GG. en el ámbito de sus competencias. Este documento fue presentado con la firma de Carlos Garaikoetxea como presidente del EBB de EAJ – PNV.

La capacidad de fomento que en términos generales tienen las Diputaciones Forales para actuar en cualquier materia que sea de interés para el bienestar y desarrollo de los TT HH fue también en su día motivo de grandes turbulencias institucionales.

Pues bien, creo que con la perspectiva que nos dan los años pasados y la realidad de lo hecho hasta el día de hoy, esta capacidad de fomento ejercida con responsabilidad y en ocasiones con audacia ha sido un auténtico motor de desarrollo en nuestra sociedad.

Hablando exclusivamente de Bizkaia, les propongo un ejercicio de análisis : díganme un proyecto estratégico acometido en Bizkaia en estos últimos 25 años en el que no haya tenido y tenga hoy una presencia fundamental la Diputación Foral.

En estas reflexiones obligadamente parciales en cuanto a sus contenidos, no puedo dejar pasar la ocasión sin hacer referencia a algo ciertamente preocupante en lo que se refiere a la gestión de la cosa pública.

La Ordenación del Territorio es un instrumento fundamental, en todas sus vertientes, para conseguir un desarrollo sostenible y establecer las bases para la generación constante de riqueza y bienestar. Siendo así la teoría, la

práctica nos está llevando a situaciones que provocan parálisis, esterilidad y una burocracia absolutamente desproporcionada.

Lo digo haciendo una autocrítica sincera y sin voluntad de crear enfrentamientos institucionales pero estamos construyendo un País en el que la materialización de proyectos realmente estratégicos sufren dificultades y retrasos absurdos por la maraña de disposiciones legales que se superponen, por las diferentes Administraciones que intervienen y el derroche de energías que se produce en las tramitaciones, permisos y papeleos necesarios para empezar a materializar un proyecto.

Esto no son palabras vacías. Se pueden poner encima de la mesa casos concretos y yo les apporto varios ejemplos en los que la Diputación Foral y otras Administraciones estamos siendo sus impulsores y valedores : el área de San Mamés en Bilbao para que se ubiquen la Universidad del País Vasco y el nuevo campo del Athletic Club; el proyecto de la fábrica de viviendas en Alonsotegi con una creación directa de más de 1.100 puestos de trabajo directo en un sector con un futuro cuando menos comprometido en su modelo actual; El Parque Tecnológico en Meatzaldea; Promociones de vivienda protegida en sus diferentes modalidades; La habilitación de vertederos para recoger las tierras sobrantes en obras de carreteras.

Desde que se identifica y se acuerda poner en marcha un proyecto concreto, siendo la propia Administración su impulsora, pueden pasar más de dos años, dando vueltas con informes, autorizaciones y tramitaciones ante diferentes ventanillas, peleando con reinos de taifas y pruritos competenciales, de forma que las cosas se eternizan entre papeles y provocando la sensación real de haber construido un País esclerotizado.

Yo no reclamo más competencias para las Diputaciones. Lo que denuncio y exijo es un cambio y una racionalización de los procedimientos. La sostenibilidad no está ni puede estar reñida con la eficacia porque las oportunidades se producen en su momento y el factor tiempo es de hecho también un factor de eficacia y desarrollo.

Al igual que la justicia tardía y a destiempo no es justicia, la ordenación del territorio burocratizada como está ahora llega a desmotivar a promotores con ideas y a no aprovechar las oportunidades que se nos presentan.

El presente y futuro de este País no puede estar en manos de una tecnoburocracia esterilizante. Es necesario, y lo digo alto y claro, abordar una reforma integral de los laberintos administrativos y me da igual quien sea al final el competente en la materia.

No reclamo más poder o competencias para las Diputaciones. Lo que reclamo es más eficacia en la gestión pública. Cada nueva ley o disposición de carácter general que se aprueba en el ámbito de la Ordenación del Territorio en sentido amplio, aparece siempre con más trámites, más informes previos y vinculantes, más autorizaciones necesarias y más órganos que intervienen en decisiones cruzadas.

Esto no puede ser.

Alguien puede alegar que gracias al entramado legal y los controles existentes en la ordenación del territorio aquí no se han cometido los desmanes y tropelías que conocemos en otros lugares al sur del Ebro.

Siendo esto cierto, no podemos olvidar la diferencia que existe entre la promoción privada que busca plusvalías al corto plazo de aquellos proyectos que el propio sector público impulsa por considerarlos proyectos estratégicos, es decir, sembrar para recoger.

Y tampoco podemos olvidar que existen apuestas de medio y largo plazo de promotores privados que van tomando posiciones y que no les importa esperar a que cambie una alcaldía, un Diputado general o un Departamento del Gobierno Vasco para jugar con la falta de memoria histórica de los nuevos responsables públicos y materializar sus apuestas económicas. El entramado legal no nos libra de estas acechanzas.

Intentando ser intelectualmente honrado, creo que debo añadir a estas reflexiones algunas más en clave de análisis de situación de este País desde el punto de vista de su funcionamiento y de las amenazas y debilidades que tenemos como sociedad.

En estos 25 años el avance de la sociedad vasca ha sido innegable en términos de PIB, de empleo, de solidaridad y servicios sociales, de calidad de vida y bienestar. Los datos son públicos y la sensación de la ciudadanía es clara. Pero tenemos un País enfermo.

Un País enfermo y en estado grave porque la violencia de ETA y de sus entornos es una realidad que envilece la vida cotidiana y las relaciones sociales.

Los principios éticos y los Derechos Humanos son prepolíticos. Hablar sobre el derecho a la vida no es hablar o discutir de política.

Mientras haya gente dispuesta a justificar, apoyar o mirar hacia otro lado cuando se asesina a una persona porque piensa de una determinada manera o porque es policía, empresario, juez, periodista o tasquero.

Mientras haya personas a quienes se les chantajea, bajo amenaza hacia ellas o a sus entornos, para que aporten dinero para mantener las estrategias terroristas.

Mientras sigan llegando cartas en las que se conmina a ponerse en contacto con los círculos habituales de la izquierda abertzale para materializar el pago mafioso. Por cierto, ¿qué círculos son esos? ¿A quién tienen que dirigirse?

Mientras haya gente capaz de quemar el coche de otro, hacer pintadas amenazantes, atacar sedes de partidos políticos, quemar cajeros o mobiliario urbano, destruir bienes públicos.

Mientras haya quienes pretenden una construcción nacional destruyendo la nación que dicen defender. Mientras cada acción de ETA siga provocando auténticos terremotos entre las formaciones políticas democráticas en un espectáculo con el que se frotran las manos los terroristas y quienes les jalean y apoyan. Mientras exista miedo en muchos momentos a levantar la voz y a significarse. Mientras que un minuto de silencio en San Mamés por un asesinato sea motivo de agrias discusiones. Mientras estas situaciones se sigan dando, este País seguirá estando enfermo.

Y digo más, mientras haya gente que crea que son abertzales y que sería bueno que todos los abertzales fuéramos de la mano en pos de la liberación y construcción nacional porque podemos compartir algunos fines, este País seguirá estando enfermo.

Yo no comparto con ellos ni los medios ni los fines. Mi Euskadi no es la suya porque no existe idea, patria, religión o lo que sea por lo que merezca la pena matar.

Una última reflexión sobre la gobernabilidad.

La ciudadanía si algo reclama a los responsables políticos e institucionales es que resolvamos problemas y que no los creemos. Nos pide acuerdos y no conflictos. Nos pide educación y no insultos. Nos pide diálogo y no broncas malsonantes y disparatadas.

He oído decir en más de una ocasión que insistir hoy en la POLÍTICA DE LAS COSAS es algo baladí porque cualquiera sabe hacer aceras. Oigo decir en más de una ocasión que gobernar no es gestionar y esto es algo en lo que estoy en absoluto desacuerdo.

La POLÍTICA, con mayúsculas, son los grandes debates y este País sigue teniendo pendientes unos cuantos.

Pero también es POLÍTICA con mayúsculas la resolución de los problemas cotidianos de la ciudadanía. La educación, la sanidad, el transporte público, las infraestructuras, el medio ambiente, los servicios sociales, las políticas de empleo, la cultura, el euskera, la ordenación del territorio, el agua, las playas, los parques naturales, el sector forestal, la ganadería, la tecnología, la industria, el deporte, la igualdad de género, la cooperación al desarrollo, la vivienda, la discapacidad, el envejecimiento poblacional, la inmigración, las políticas fiscales y tantas otras cosas, son POLÍTICA con mayúsculas.

La ciudadanía cuando se expresa en unas elecciones lo hace cada vez más teniendo en cuenta qué y como se hacen las cosas, cómo se cumplen los compromisos y cuál es la actitud y el comportamiento de aquellos a los nos han dado la confianza para gobernar, dirigir y gestionar la cosa pública.

Gobernar es hacer propuestas a la sociedad, responder a las demandas sociales, establecer prioridades, diseñar planes, asignar recursos y gestionarlo adecuadamente y con eficacia para corresponder a la confianza que la ciudadanía nos da con su voto.

En estos 25 años la sociedad vasca ha cambiado una enormidad. Ha madurado, se ha modernizado y se comporta en claves de normalidad democrática salvo en lo que se refiere a la existencia atroz del terrorismo y sus secuelas que ya he comentado.

El comportamiento electoral de las personas con menos de 40 años tiene muy poco que ver con los bloques altamente ideologizados que se expresaban tras la transición.

La opción de voto varía en función de lo que está en juego en cada momento, de lo que se oferta, de la credibilidad de cada uno y de lo hecho hasta ahora. Lo bien hecho se premia y lo mal hecho se castiga, sea quien sea el responsable. El voto ideológico tiene cada vez menos peso relativo en el resultado final y esto es algo que tenemos que tener muy en cuenta quienes tenemos responsabilidades políticas o institucionales.

Y en una sociedad como la nuestra que es como es y no como a cada uno nos gustaría que fuera, es necesario articular acuerdos con un amplio respaldo social, político y electoral de forma que sea posible gobernar y hacer POLÍTICA con mayúsculas para dar respuesta a lo que la sociedad nos reclama.

Gobernar y hacer POLÍTICA con mayúsculas es intentar dar coherencia en todos los ámbitos institucionales para que la acción de gobierno en todos los niveles sea posible.

Aunque sea una obviedad, lo tengo que recordar : este País no es monolítico. Convivimos en él diferentes sentidos de pertenencia identitaria, diferentes sensibilidades sociales y diferentes formas de entender la organización social y diferentes opiniones sobre cuál debe ser nuestro marco jurídico-político.

En mi opinión, estas diferencias se pueden resumir en la existencia de cuatro corrientes de fondo que expresan con claridad la realidad , riqueza y a la vez el drama de la sociedad vasca.

Una derechona españolista, retrógrada, carca, monárquica, caciquil y clerical que en los últimos tiempos se viste de un ropaje liberal e individualista y que políticamente está representada por el Partido Popular.

Por muy modernos que parezcan son la España negra de siempre.

Un socialismo que ha olvidado su tradición obrerista, que se ha adaptado a los nuevos tiempos, se ha modernizado y sigue teniendo un peso específico en realidad social vasca.

Un socialismo que en este País no se ha sacudido de encima el estigma jacobino y que bajo el argumento de que todos los españoles son iguales no asume la realidad de un hecho diferencial vasco.

Un socialismo que ha tenido y sigue teniendo ramalazos de lerruxismo intentando enfrentar dos comunidades con discursos de maletas y ciudadanos de primera y segunda. Un socialismo sucursalista sin voz propia diferente a la del amo de Madrid y cuya expresión política es el Partido Socialista de Euskadi.

Un nacionalismo vasco profundamente democrático con una clara apuesta por la transformación social y la construcción nacional desde los ámbitos institucionales y que es quien ha levantado este País desde sus escombros de finales de los años setenta.

Un nacionalismo vasco representado por EAJ-PNV que ha sido y creo que seguirá siendo la centralidad política y social de este País. Un nacionalismo de construcción nacional día a día. Un nacionalismo que trabaja para ser cada día menos dependientes y cada día un poco más independientes.

Un nacionalismo que también tiene en su seno la permanente tentación de la radicalidad y una preocupante tendencia cainita interna que sólo con responsabilidad y visión de futuro puede seguir siendo el cauce central de la sociedad vasca. Aberri y Comuña. Corazón y cabeza. Sentimiento e inteligencia.

Una izquierda que se autodefine como abertzale pero que es fundamentalmente un movimiento antisistema, controlada ideológicamente por los últimos reductos que quedan en el planeta del marxismo leninismo más rancio, en el que la lucha armada es un medio más para que triunfe la revolución, que desprecia los derechos humanos de los demás y que tras más de 30 años del fin de la dictadura es capaz de enganchar todavía a nuevos alevines utilizando el odio y el victimismo como elementos de aglutinar fuerzas en su interior.

Un mundo cerrado al exterior y que vive y se retroalimenta al margen de la evolución social. Una izquierda revolucionaria y a la vez cobarde por su incapacidad demostrada para alzar la voz contra las vulneraciones de derechos humanos. Una izquierda autoritaria y fascistoide que expresa la sintomatología de la enfermedad que sufre este País.

En términos intelectualmente amplios, el resto de expresiones políticas organizadas son derivados más o menos efímeros de estas cuatro corrientes de fondo.

Siendo esto así, ninguna de las cuatro corrientes por sí sola tiene capacidad para liderar en solitario el presente y el futuro de Euskadi.

Todo el mundo habla de la necesidad de establecer amplios acuerdos y amplios consensos para organizar, liderar, gobernar y resolver las asignaturas que todavía tenemos pendientes. Pero no prosperan. Intentos ha habido varios y con resultados decepcionantes caso todos ellos.

Lizarra fracasó. La unidad y la acumulación de fuerzas nacionalistas fue un estrepitoso fracaso porque se cometió el error de no contar con la enfermedad grave que sigue padeciendo la sociedad vasca. La verdad es que nos engañaron y que ni compartíamos entonces ni compartimos ahora con ellos ni medios ni fines.

Hay quienes están tentados de poner en marcha una Lizarra bis bajo las siglas de Euskal Herria BAI para apelar a la sociedad vasca a la defensa grandilocuente de la Patria sin pararse a pensar en cómo es hoy la sociedad, con ingredientes monzonianos preocupantes y reviviendo el viejo y trasnochado espíritu eladio de los vascos químicamente puros.

El gran problema de esta ensoñación es que después de gritar ¡ Gora Euskadi ! y responder todos ¡ Gora! , ¿ qué hacemos al día siguiente ?.

¿ Cuáles son las propuestas concretas para dar solución a las demandas reales y diarias de la ciudadanía ? Aquí es donde no hay respuesta.

El gran frente del NO que también intentaron el Partido Socialista y el Popular fracasó con estrépito y parece difícil su resurrección aunque si dieran los números la tentación estará viva.

Con este panorama, estoy profundamente convencido de que el futuro de este País pasa por articular un gran entendimiento que dé cauce de expresión política e institucional a la gran corriente mayoritaria de centro izquierda que representa la centralidad en términos sociales.

Este gran acuerdo no puede ser articulado más que por el mundo socialista y el mundo nacionalista democrático. No estoy hablando de hacer una coalición en tal o cual sitio. No se si será posible a corto plazo por las estrategias y necesidades electorales particulares e inmediatas.

Este País necesita y nos exige un acuerdo que desbloquee los desencuentros actuales. Este País necesita y nos exige un nuevo acuerdo entre vascos que permita superar el conflicto político que sigue hoy vigente. Un acuerdo entre vascos que nos permita convivir, compartir diagnósticos, sin imposiciones por parte de nadie.

Un acuerdo que permita construir un nuevo marco jurídico – político con garantías de respeto y cumplimiento para evitar lo ocurrido en tantas ocasiones con el EAPV. Un nuevo marco que exprese y articule la capacidad de decidir nuestro futuro.

Un acuerdo válido para la siguiente generación. Un acuerdo que debe estar sustentado por el mundo nacionalista democrático y el mundo socialista.

Con generosidad, altura de miras, responsabilidad y visión de estado.

Para que esto sea posible es necesario que ambas partes estén dispuestas a ello y hoy por hoy no parece que el Partido Socialista esté por la labor.

Todavía hay tiempo pero cada vez menos.

No se si será bien o mal acogida la propuesta. Si sé que para alguien esto es ser un vendepatrias, blando y melifluo. Soy consciente de que se levantarán voces que hablarán de poltronas, intereses y cosas peores.

Me da igual. Cuando hablamos de sociedad, de País, de Nación, de Patria, estamos hablando en primer lugar de personas, no de conceptos etéreos.

La sociedad, el País, la Nación, la Patria somos las personas que aquí vivimos y a quienes debemos ofrecer soluciones, tranquilidad, eficacia, honradez, gobernabilidad y un proyecto de futuro ilusionante y esperanzador. No podemos ofrecer más frustración, desencuentros y debates estériles. Se lo debemos.